

En el encabezado un glifo que dice Panotla. Un logo que dice Por el Bien de Panotla. 2024-207. Panotla Ayuntamiento.

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PANOTLA, TLAXCALA.
PERIODO COMPRENDIDO 2024 – 2027.**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS, CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA MARTES, DIECISIETE DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, ENCONTRÁNDOSE REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA OFICIAL DE CABILDOS UBICADA EN EL TERCER NIVEL DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO, QUIENES CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN I, DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, PREVIA CONVOCATORIA DEL **PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL PROF. IDELFONSO CARRO ROLDÁN**, PARA CELEBRAR LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

- I. PASE DE LISTA, VALIDACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. -----
- II. CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III. LECTURA, RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE. -----
- IV. PROPUESTA, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO. -----
- V. ANALISIS DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE SUELDOS, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. -----
- VI. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. -----
- VII. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE APODERADOS Y FACULTAD DE DELEGAR PODER A TERCEROS, VOTACIÓN Y APROBACIÓN. -----

EN EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL EL PROF. IDELFONSO CARRO ROLDÁN, INSTRUYE AL CIUDADANO FRANKLIN CALVA CORDOBA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL PASE DE LISTA DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES AL PRESENTE CABILDO PARA CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUORUM LEGAL, ENSEGUIDA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HACE EL PASE LISTA, Y CONSTATA LA ASITENCIA DE LOS INTEGRANTES QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN.

- 1. PROF. IDELFONSO CARRO ROLDÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL. -----
- 2. LIC. JAQUELINE AMADOR BONILLA, SÍNDICA MUNICIPAL. -----

3. C. IGNACIO CORONA TORRES, PRIMER REGIDOR. -----

4. LIC. ADRIÁN RODRÍGUEZ GEORGE, SEGUNDO REGIDOR. -----

5. ARQ. YULITIA HIKARI DELGADO PÉREZ, TERCERA REGIDORA. -----

6. MVZ. ALEJANDRO PÉREZ PAREDES, CUARTO REGIDOR. -----

7. C. LILIANA VALENCIA SÁNCHEZ, QUINTA REGIDORA. -----

8. LIC. JESICA ARIADNA LIMA ZEMPOALTECA, SEXTA REGIDORA. -----

9. C. HORACIO FLORES FLORES, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA COLONIA EMILIANO ZAPATA. -----

10. LIC. DANNY MORALES RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN JORGE TEZOQUIPAN. -----

11. ARQ. CRISTHIAN ROLDÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE JESÚS ACATITLA. -----

12. C. RAFAEL VÁZQUEZ CUELLAR, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ TECHACHALCO. -----

13. C. MARÍA GUADALUPE DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE SANTA CATALINA APATLAHCO. -----

14. LIC. ARTURO SÁNCHEZ MAZA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN MATEO HUEXOYUCAN. -----

15. C. NOÉ CORONA RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN TADEO HUILOAPAN. -----

16. ING. MAURILIO OSORNO MUÑOZ, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO TEMETZONTLA. -----

17. C. HERIBERTO PÉREZ ZEMPOALTECA, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN AMBROSIO TEXANTLA. -----

CON EL RESULTADO DEL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FRANKLIN CALVA CORDOBA, INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. IDELFONSO CARRO ROLDÁN LA ASISTENCIA DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA, QUIENES ASISTEN AL PRESENTE CABILDO. -----

POR LO CONSIGUIENTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROF. IDELFONSO CARRO ROLDÁN MANIFESTA QUE AL EXISTIR EL QUORUM LEGAL REQUERIDO **SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUIDOS EN CABILDO** -----

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANOTLA, PROFESOR IDELFONSO CARRO ROLDÁN PROCEDE AL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PARA ELLO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CIUDADANO FRANKLIN CALVA CORDOBA, PARA QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, CONCLUIDA QUE FUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LA SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES PARA QUE SU ANÁLISIS O EN SU CASO SE PROCEDA A SU VOTACIÓN Y APROBACIÓN, EN RAZÓN DE QUE NINGUNO DE LOS ASISTENTES SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ, CON RELACIÓN DE SU CONTENIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE LEVANTE LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, ASÍ MISMO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUENTE LOS VOTOS EMITIDOS, QUIEN PREVIO CERCORAMIENTO DEL RESULTADO LA VOTACIÓN INFORMA AL PRESIDENTE QUE PRESIDE, QUE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES ALZARON LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DECLARA QUE EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR -- EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFESOR IDELFONSO CARRO ROLDÁN PROCEDE AL DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, EN CONSECUENCIA SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE, LO QUE HIZO, LOS ASISTENTES ESCUCHARON CON MUCHA ATENCIÓN Y RESPECTO LA LECTURA, AL TÉRMINO DE ELLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS ASISTENTES PARA QUE SU ANÁLISIS O EN SU CASO SE PROCEDA A SU RATIFICACIÓN, EN RAZÓN DE QUE NINGUNO DE LOS ASISTENTES SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ, CON RELACIÓN DE SU CONTENIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE LEVANTE LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, ASÍ MISMO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUENTE LOS VOTOS EMITIDOS, QUIEN PREVIO CERCORAMIENTO DEL RESULTADO LA VOTACIÓN INFORMA AL PRESIDENTE QUE PRESIDE, QUE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES ALZARON LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA QUE SE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES EL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN SOLEMNE DE TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR LO TANTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES AL CABILDO. -----

CONTINUANDO CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANOTLA, PROFESOR IDELFONSO CARRO ROLDÁN PROCEDE A DESAHOGAR ESTE PUNTO CONSISTENTE EN “PROPUESTA, CONSIDERACIÓN, VOTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO,” PARA ELLO, DA A CONOCER A LOS ASISTENTES EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO CONTENIDO EN UN ESCRITO QUE EN COPIA SE HIZO LLEGAR A CADA ASISTENTE, PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN, PIDIENDO QUE SI TIENE COMENTARIO U OBJECCIÓN AL RESPECTO DE LOS DÍAS Y HORA PROGRAMADO A CELEBRAR

EL CABILDO Y DESEAN HACER EL USO DE LA VOZ SE SIRVAN SOLICITARLA ALZANDO LA MANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE QUE NINGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO Y ASISTENTE AL CABILDO SOLICITO EL USO DE LA VOZ; POR LO QUE EL PRESIDENTE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA FORMULADA PARA SU APROBACIÓN, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE LEVANTE LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, ASÍ MISMO, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUENTE LOS VOTOS EMITIDOS, QUIEN PREVIO CERCORAMIENTO DEL RESULTADO LA VOTACIÓN INFORMA AL PRESIDENTE QUE PRESIDE, QUE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES ALZARON LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES AL CABILDO EL CALENDARIO DE SESIONES DE CABILDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO TANTO, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL CALENDARIO DE SESIONES APROBADO, COMO (ANEXO número 1). -----

EN SEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFESOR IDELFONSO CARRO ROLDÁN PROCEDE A DESAHOJAR EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE “ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DEL TABULADOR DE SUELDOS, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN; PARA ELLO, DA A CONOCER A LOS ASISTENTES EL TABULADOR DE SUELDOS VIGENTE SEGÚN LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR ES EL APROBADO POR EL CONGRESO Y ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO CONTENIDO EN DOS FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR UN SOLO LADO QUE SE HIZO LLEGAR A CADA ASISTENTE, PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN, PIDIENDO QUE SI TIENE COMENTARIO U OBJECCIÓN AL RESPECTO DE LOS SUELDOS O SALARIOS TABULADOS HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DESEAN HACER EL USO DE LA VOZ SE SIRVAN SOLICITARLA ALZANDO LA MANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE QUE NINGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO Y ASISTENTE AL CABILDO SOLICITO EL USO DE LA VOZ; POR LO QUE EL PRESIDENTE SOMETA A VOTACIÓN EL TABULADOR DE SUELDOS O SALARIOS EN CITA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE LEVANTE LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN; ASÍ MISMO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUENTE LOS VOTOS EMITIDOS, QUIEN PREVIO CERCORAMIENTO DEL RESULTADO LA VOTACIÓN INFORMA AL PRESIDENTE, QUE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES ALZARON LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES AL CABILDO EL TABULADOR DE SALARIO O SUELDOS, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO TANTO SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL MISMO AL SER APROBADO, COMO (ANEXO numero 2). -----

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFESOR IDELFONSO CARRO ROLDAN DESAHOGA EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN “ANALISIS DE LA PROPUESTA DEL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, VOTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN. ----- PARA ELLO PONE A LA VISTA DE LOS ASISTENTES EL “ORGANIGRAMA MUNICIPAL” CONTENIDO UNA FOJA ÚTILE ESCRITA POR UN SOLO LADO QUE SE HIZO LLEGAR A CADA

ASISTENTE, PARA SU ANÁLISIS Y CONSIDERACIÓN, PIDIENDO QUE SI TIENE COMENTARIO U OBJECCIÓN RESPECTO DE CÓMO QUEDA INTEGRADO EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL Y DESEAN HACER EL USO DE LA VOZ SE SIRVAN SOLICITARLA ALZANDO LA MANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE QUE NINGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO Y ASISTENTE AL CABILDO SOLICITO EL USO DE LA VOZ; POR LO QUE EL PRESIDENTE SOMETA A VOTACIÓN EL TABULADOR DE SUELDOS O SALARIOS EN CITA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE LEVANTE LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN ASÍ MISMO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUENTE LOS VOTOS EMITIDOS, QUIEN PREVIO CERCORAMIENTO DEL RESULTADO LA VOTACIÓN INFORMA AL PRESIDENTE, QUE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES ALZARON LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DECLARA QUE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES AL CABILDO EL ORGANIGRAMA MUNICIPAL, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO TANTO SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL MISMO AL SER APROBADO, COMO (ANEXO NUMERO 3). ---

A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PANOTLA, PROFESOR IDELFONSO CARRO ROLDÁN PROCEDE A DESAHOJAR EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN “ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE APODERADOS Y FACULTAD DE DELEGAR PODER A TERCEROS, VOTACIÓN Y APROBACIÓN, EN CONSECUENCIA PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES A ESTE CABILDO, LA NECESIDAD DE QUE EL AYUNTAMIENTO DESIGNE APODERADOS EN MATERIA LABORAL Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE INTERVENGA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS EN LOS QUE SEA PARTE DEMANDADA O ACTOR; POR LO TANTO ES CONVENIENTE DAR PODER A LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO YA QUE SI BIEN ELLA LO REPRESENTA, PERO HABRÁ DÍAS EN QUE DADO A LOS MÚLTIPLES COMPROMISOS QUE TIENE Y SE PRESENTAN, VA REQUERIR DELEGAR ESE PODER Y PARA ELLO SE REQUIERE QUE NO SOLO SE LE OTORQUE PODER, SINO QUE SE LE CONCEDA LA FACULTAD PARA PODER DELEGAR ESE PODER A TERCERAS PERSONAS QUE REÚNAN EL PERFIL REQUERIDO PARA ELLO Y QUE LLENEN LAS EXPECTATIVAS DEL AYUNTAMIENTO EN LA DEFENSA DE SUS INTERESES, RAZÓN POR LA CUAL HACE SABER A ESTE HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA, QUE ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 33, FRACCIONES I Y XXVIII; 42 FRACCIONES I, II, III Y XII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA VIGENTE LEY DE AMPARO, 692 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, 33 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, 16 FRACCIÓN 1, APARTADO C, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE AYUNTAMIENTO ESTE CUERPO EDILICIO TIENE LA FACULTAD PARA OTORGAR PODER GENERAL AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE CON EFECTOS DE REPRESENTACIÓN A FAVOR DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARICHEL SANCHEZ FLORES, MARIO MENESES AGUILAR, ANDRES PEREZ CORONA Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA FRANKLIN

CALVA CORDOBA INCLUSO TAMBIEN TIENE LA FACULTAD PARA QUE SE AUTORICE A LA SINDICO MUNICIPAL LA FACULTAD DE DELEGAR MANDATO A TERCERAS PERSONAS, TODO ELLO, PARA QUE TALES PROFESIONISTAS DE MANERA CONJUNTA O POR SEPARADO, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PUEDAN COMPARECER ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL O JURISDICCIONAL, DE TAL FORMA QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL SEA ASUMIDA CON LAS FORMALIDADES Y LINEAMIENTOS CORRESPONDIENTES ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, ELECTORALES, LABORALES, PENALES, CIVILES, FISCALES, AGRARIAS, DE AMPARO, Y CUALQUIER OTRA QUE SEA SU NATURALEZA, YA SEA A NIVEL FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, PARA EFECTO DE DEFENDER LOS INTERESES DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, QUE LE HAN SIDO CONFERIDOS AL SÍNDICO MUNICIPAL EN TÉRMINOS DE LEY, CON TODA LA SUMA DE FACULTADES QUE EN DERECHO PROCEDA, PARA QUE ASISTAN AL DESAHOGO DE CUALQUIER TIPO DE AUDIENCIAS, PROMUEVAN Y CONTESTEN LAS DEMANDAS O DENUNCIAS QUE INTERESEN O SE ENTABLEN EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, Oponiendo en tal caso, las excepciones y defensas procedentes, CONTESTEN LAS RECONVENCIONES PLANTEADAS, OFREZCAN Y DESAHOGUEN TODA CLASE DE PRUEBAS CONFORME AL MARCO LEGAL APLICABLE A LA MATERIA QUE SE TRATE, EN ESTE SENTIDO ARTICULEN Y ABSUELVAN POSICIONES, FORMULEN Y CONTESTEN INTERROGATORIOS, NOMBREN, INTERROGUEN Y TACHEN TESTIGOS, REPREGUNTEN A LOS DE LA CONTRAPARTE, NOMBREN, INTERROGUEN Y OBJETEN PERITOS, REDARGUYAN DE FALSOS SI LO FUEREN, LOS DOCUMENTOS QUE EXHIBA LA PARTE CONTRARIA, OFREZCAN INTERROGATORIO DE PUNTOS CONCRETOS A INSPECCIONAR, ATRAIGAN CUALQUIER MEDIO TECNOLÓGICO O CIENTÍFICO PARA MEJOR PROVEER Y DEMÁS MEDIOS DE CONVICCIÓN ESTABLECIDOS Y PERMITIDOS POR LEY, FORMULEN ALEGATOS, INTERPONGAN TODO TIPO DE INCIDENTES, PROMUEVAN LOS RECURSOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS CORRESPONDIENTES, Y EN CARÁCTER ESPECIAL DERIVADO DE LA MATERIA EN QUE SE ACTUÉ, PROMUEVAN JUICIO DE AMPARO DIRECTO O INDIRECTO, PRESENTEN FORMAL DENUNCIA O QUERRELLA, INTERPONGAN CUALQUIER TIPO DE DEMANDA, RATIFIQUEN O RESTRINJAN EL ESCRITO DE QUEJA DURANTE EL PERÍODO DE ARBITRAJE, RECUSEN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE IMPARTAN JUSTICIA CUANDO ESTOS ESTUVIESEN IMPEDIDOS CONFORME A LA LEY, PIDAN LA INEJECUCIÓN DE SENTENCIAS O LAUDOS, COMPAREZCAN A LOS EMBARGOS, ASISTAN A LAS ALMONEDAS, COADYUVEN CON EL MINISTERIO PÚBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS Y APOYEN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, SE IMPONGAN DE SUS ACTUACIONES, INTERVENGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE SOLUCIÓN ALTERNATIVA, JUSTICIA RESTAURATIVA, FORMAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y DEMÁS DETERMINACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y EN GENERAL REALICEN TODAS LAS PROMOCIONES Y ACTOS QUE FAVOREZCAN, SIN LIMITACIÓN ALGUNA AL AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA, PARA LO CUAL RATIFICA DESDE AHORA LO QUE EFECTÚEN EN EJERCICIO DE LA PRESENTE DELEGACIÓN DE FACULTADES CON EFECTOS DE PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE REPRESENTACIÓN LEGAL; MANDATO QUE ADEMÁS DE QUE EN CASO DE SER NECESARIO SE PROTOCOLIZARA ANTE LA FE NOTARIAL POR LA SUSCRITA EN MI CALIDAD DE SINDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO; POR LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACION DE LOS INTEGRANTES DEL

AYUNTAMIENTO PARA QUE SE ANALICE Y HAGAN COMENTARIOS AL RESPECTO O EN SU CASO SE APRUEBE LA MISMA. POR LO QUE DESPUES DE HABER VERTIDOS DIVERSOS COMENTARIOS POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO FUE APROBADA LA MISMA, DESAHOGADO EL PUNTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIONES I Y XXVIII; 42 FRACCIONES I, II, III Y XII DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, 9 DE LA VIGENTE LEY DE AMPARO, 692 FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, 99 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, 33 DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, 16 FRACCIÓN 1, APARTADO C, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES, PARA SU ANÁLISIS, PIDIENDO QUE SI TIENE COMENTARIO U OBJECCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA REALIZADA Y DESEAN HACER EL USO DE LA VOZ SE SIRVAN SOLICITAR LA MISMA ALZANDO LA MANO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMA AL PRESIDENTE QUE NINGÚN INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO Y ASISTENTE AL CABILDO SOLICITO EL USO DE LA VOZ; POR LO QUE EL PRESIDENTE SOMETA A VOTACIÓN LA PROPUESTA QUE NOS OCUPA, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, QUE LEVANTE LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN ASÍ MISMO INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUENTE LOS VOTOS EMITIDOS, QUIEN PREVIO CERCORAMIENTO DEL RESULTADO LA VOTACIÓN INFORMA AL PRESIDENTE, QUE LA TOTALIDAD DE LOS ASISTENTES ALZARON LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN, POR LO QUE EL PRESIDENTE DECLARA QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ASISTENTES AL CABILDO LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE APODERADOS Y DELEGACIÓN DE LA FACULTAD A FAVOR DE LA SINDICO MUNICIPAL PARA DELEGAR ESE PODER A TERCERO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; POR LO TANTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL ACUERDO DE APROBACION SIGUIENTE:-----

ACUERDO _NUMERO UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROFESOR IDELFONSO CARRO ROLDAN, CONSISTENTE EN LA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, Y OTORGA A LA SÍNDICO MUNICIPAL EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, PODER DE REPRESENTACIÓN LEGAL AMPLIO, CUMPLIDO Y BASTANTE A LOS LICENCIADOS EN DERECHO MARICHEL SANCHEZ FLORES, MARIO MENESES AGUILAR, ANDRES PEREZ CORONA Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PANOTLA, TLAXCALA FRANKLIN CALVA CORDOBA Y EN EL MISMO SENTIDO PARA QUE LA SÍNDICO MUNICIPAL PUEDA DELEGAR PODER A TERCERAS PERSONAS, EN AMBOS CASOS PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA SE REALICE LA DEFENSA LEGAL DEL MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA, EN LOS DIVERSOS TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS LEGALES EN LOS CUALES ESTE AYUNTAMIENTO INTERVENGA, FORME PARTE O GOCE DE INTERÉS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO Y A LO PROPUESTO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL IDELFONSO CARRO ROLDAN, EN AMBOS CASOS DÁNDOSE POR REPRODUCIDOS SUS ARGUMENTOS COMO SI SE INSERTARA A LA LETRA; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 33 FRACCIONES I Y XLVIII, 37 Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY MUNICIPAL, SI PARA SU APLICACIÓN RESULTA NECESARIO.

COMO ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE PREGUNTA A LOS ASISTEN SI EXISTE ALGÚN ASUNTO QUE DESEEN QUE SE TRATE Y SE CONSIDERE EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, A LO QUE TODOS LOS ASISTENTES DIJERON QUE NO EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y COMO CONSECUENCIA NO HUBO PARTICIPACIÓN DE LOS PRESENTES.-----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS DIESISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, SE LEVANTA LA PRESENTE Y SE DA FE QUE SE ENCUENTRA CONTENIDA EN DIEZ FOJAS ÚTILES ESCRITAS POR SU LADO ANVERSO Y PREVIA SU RATIFICACIÓN FIRMAN DE CONFORMIDAD QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. AL MARGEN Y AL CALCE. CONSTE DOY FE -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL
C. PROF. IDELFONSO CARRO ROLDÁN.**

Rúbrica y sello

**SÍNDICA MUNICIPAL
C. LIC. JAQUELINE AMADOR BONILLA.**

Rúbrica y sello

**PRIMER REGIDOR
C. IGNACIO CORONA TORRES.**

Rúbrica y sello

**SEGUNDO REGIDOR
C. LIC. ADRIÁN RODRÍGUEZ GEORGE.**

Rúbrica y sello

**TERCERA REGIDORA
C. LIC. YULITIA HIKARI DELGADO PÉREZ.**

Rúbrica y sello

**CUARTO REGIDOR
C. M.V.Z ALEJANDRO PÉREZ PAREDES.**

Rúbrica y sello

**QUINTA REGIDORA
C. LILIANA VALENCIA SÁNCHEZ.**

Rúbrica y sello

SEXTA REGIDORA
C. LIC. JESICA ARIADNA LIMA
ZEMPOALTECA.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE LA
COLONIA EMILIANO ZAPATA
C. HORACIO FLORES FLORES.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN
JORGE TEZOQUIPAN
C. LIC DANNY MORALES RODRÍGUEZ.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN
JESÚS ACATITLA
C. ARQ. CRISTHIAN ROLDÁN SÁNCHEZ.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SANTA
CRUZ TECHACHALCO
C. RAFAEL VÁZQUEZ CUELLAR.
Rúbrica y sello

PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE SANTA
CATALINA APATLAHCO
C. MARÍA GUADALUPE DURÁN SÁNCHEZ.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN
MATEO HUEXOYUCAN
C. ARTURO SÁNCHEZ MAZA.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN
TADEO HUILOAPAN
C. NOÉ CORONA RAMÍREZ.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN
FRANCISCO TEMETZONTLA
C. ING. MAURILIO OSORNO MUÑOZ.
Rúbrica y sello

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE SAN
AMBROSIO TEXANTLA
C. HERIBERTO PÉREZ ZEMPOALTECA.
Rúbrica y sello

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
FRANKLIN CALVA CORDOBA.
Rúbrica y sello

* * * * *



CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

EJERCICIO	FECHA DE LA SESIÓN	NÚMERO DE SESIÓN	HORA
	Septiembre 2024		
2024	Martes 17 de septiembre	I	10 hrs.
2024	Lunes 30 de septiembre	II	10 hrs.
	Octubre 2024		
2024	Lunes 7 de octubre	III	10 hrs.
2024	Lunes 28 de octubre	IV	10 hrs.
	Noviembre 2024		
2024	Lunes 4 de noviembre	V	10 hrs.
2024	Lunes 25 de noviembre	VI	10 hrs.
	Diciembre 2024		
2024	Lunes 2 de diciembre	VII	10 hrs.
2024	Lunes 16 de diciembre	VIII	10 hrs.

* * * * *

MUNICIPIO DE PANOTLA, TLAXCALA
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS MODIFICADO 2024

PUESTO	PERCEPCIÓN NETA
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 55,000.00
SÍNDICO MUNICIPAL	\$ 37,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 32,000.00
PRESIDENTES DE COMUNIDAD REGIDORES TESORERIA MUNICIPAL	\$ 30,200.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 29,780.00
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 18,000.00
TRABAJADOR BASE	\$ 14,922.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SECRETARIO PARTICULAR	\$ 14,554.00
CONTRALOR DIRECTOR DE DEPORTES	\$ 13,534.00
DIRECTOR JURÍDICO DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL JUEZ MUNICIPAL CONTADOR GENERAL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS	\$ 13,116.00
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES JUEZ DE REGISTRO CIVIL COORDINADOR JURÍDICO COORDINADOR DE PLANEACIÓN CRONISTA	\$ 12,488.00

SUBDIRECTOT DE SEGURIDAD PÚBLICA ENCARGADO DE LICITACIONES Y CONCURSOS OFICIAL OPERATIVO “A”		\$ 12,000.00
ENCARGADO DE COMPRAS COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL JURÍDICO DE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONTADOR “A” ENCARGADO DE SERVICIOS MUNICIPALES		\$ 11,456.00
DIRECTOR DE INGRESOS DIRECTOR DE AGUA POTABLE		\$ 11,036.00
DIRECTOR DE UBR		\$ 10,828.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO “A” ENCARGADO DE ARCHIVO SUPERVISOR DE OBRAS SECRETARIA “B” MÉDICO DE UBR		\$ 10,426.00
OFICIAL OPERATIVO “B”		\$ 10,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO “B” DIRECTORA DE IMM		\$ 10,018.00
OFICIAL OPERATIVO “C”		\$ 9,400.00
COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES AUXILIAR ADMINISTRATIVO “C” DIRECTOR DE ECOLOGÍA		\$ 9,390.00
JURÍDICO DE CONTRALORÍA		\$ 8,868.00
BOMBERO AUXILIAR ADMINISTRATIVO “D” CAJERO CUADRILLA “A” ELECTRICISTA “A”		\$ 8,738.00

RESCATISTA "A" SECRETARIA DE SÍNDICATURA JURÍDICO DEL DIF MUNICIPAL DIRECTOR DE CULTURA		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"		\$ 8,554.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"		\$ 8,528.00
COORDINADOR DEL DEPORTE AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G" COORDINADOR DE TRANSPARENCIA COORDINADOR DE COMPACTADORES CHOFER DE LA PLUMA		\$ 8,392.00
INTENDENTE "A" CHOFER DEL DIF JARDINERO JURÍDICO DEL IMM		\$ 8,110.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"		\$ 7,928.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I" TERAPIA DEL LENGUAJE DIF INTENDENTE" B" RESCATISTA "B" SUPERVISOR DE PROTECCIÓN CIVIL TRABAJO SOCIAL ALBAÑIL		\$ 7,692.00
CHOFER DE LA PIPA AYUDANTE GENERAL "A"		\$ 7,274.00
CUADRILLA "B"		\$ 7,168.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J" INTENDENTE "C" FISIOTERAPEUTA AYUNDANTE GENERAL "B" ELECTRICISTA "B"		\$ 7,066.00

AUXILIAR ADMINISTRATIVO "K"		\$ 6,856.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "L" ELECTRICISTA "C" ENFERMERA UBR		\$ 6,646.00
INTENDENTE "D" AUXILIAR ADMINISTRATIVO "M"		\$ 6,232.00
OPERADOR DE COMPACTADOR		\$ 5,720.00
INTENDENTE "E" AYUDANTE GENERAL DE OBRAS PUBLICAS CUADRILLA "C"		\$ 5,992.00
INTENDENTE "F" AYUDANTE COMPACTADOR APOYO AL LENGUAJE DE SEÑAS CUADRILLA D		\$ 5,768.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N" CUADRILLA "E"		\$ 5,544.00

GRATIFICACION ANUAL:

DE IGUAL MANERA CON FUNDAMENTO EN EL 28 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA; QUE ESTABLECEN "TENDRAN DERECHO A AGUINALDO ANUAL, QUE ESTARA COMPENDIDO POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, EL CUAL SERA DE 40 DIAS DE SALARIO Y EN EL CASO DE QUE UN SERVIDOR PUBLICO HUBIERA PRESTADO SUS SERVICIOS POR UN TIEMPO MENOR A UN AÑO TENDRA DERECHO AL PAGO PROPORCIONAL DE AGUINALDO" POR LO ANTERIOR SE OTORGARÁ UNA GRATIFICACION ANUAL A TODOS LOS SERVIDORES PUBLICOS COMPENDIDOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA. Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 123 Y 127 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

**PRIMA
VACACIONAL:**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULO 30 Y 32 DE LA LEY LABORAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, LOS CUALES REGLAMENTAN, QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DISFRUTARÁN DE DOS PERIODOS VACACIONALES AL AÑO Y TENDRAN DERECHO A PERCIBIR UNA PRIMA VACACIONAL, EQUIVALENTE AL SESENTA PORCIENTO SOBRE LOS SUELDOS QUE LE CORRESPONDAN DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES, POR LO ANTERIOR SE OTORGARA LA PRIMA VACACIONAL DURANTE 2 PERIODOS EN JUNIO Y DICIEMBRE DEL EJERCICIO DE 2024 A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMPRENDIDOS EN LA PLANTILLA DE PERSONAL AUTORIZADA, Y EN CUMPLIMIENTO CON ARTICULO 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

